

Memorando Nro. IESS-CSB-SMB-2023-1224-M

San Miguel de Bolívar, 22 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Wladimir Patricio Pazmiño Meza
Responsable de Presupuesto y Compras Publicas

Sr. Lcdo. Cristian Manuel Vargas Verdesoto
Responsable de Estadística -Centro de Salud B-San Miguel de Bolívar

Sr. Tlgo. Carlos Alberto Novillo Arias
Responsable de Talento Humano-Centro de Salud B-San Miguel de Bolívar

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Designación del Equipo de Rendición de Cuentas 2022 del Centro de Salud B San Miguel de Bolívar

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0490-M del 20 de marzo de 2023 por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN en cual se remite lo siguiente:” *Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.*

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable...”

Con este antecedente y en uso de mis facultades como Directora Técnica del Centro de Salud B San Miguel de Bolívar conformar el Equipo de Rendición de Cuentas de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. IESS-CSB-SMB-2023-1224-M

San Miguel de Bolívar, 22 de marzo de 2023

Nombres Completos	Apellidos Completos	Cédula de Identidad	Número celular	Rol equipo Rendición Cuentas
CARLOS ALBERTO	NOVILLO ARIAS	0603351594	0967425540	Planificador o quien haga sus veces
CARLOS ALBERTO	NOVILLO ARIAS	0603351594	0967425540	Comunicador o quien haga sus veces
WLADIMIR PATRICIO	PAZMIÑO MEZA	0201565553	0999897985	Compras Públicas o quien haga sus veces
WLADIMIR PATRICIO	PAZMIÑO MEZA	0201565553	0999897985	Financiero o quien haga sus veces
CRISTIAN MANUEL	VARGAS VERDESOTO	0201610698	0981080805	Tecnología o quien haga sus veces

Además de Informar que el servidor que grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas será el Tglo. Carlos Alberto Novillo Arias Responsable de Talento Humano del Centro de Salud B San Miguel de Bolívar.

Particular que pongo en consideración para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Mariela Sofía Navas Pazmiño

DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B, SAN MIGUEL DE BOLIVAR, ENCARGADA

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0490-M

Anexos:

- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0715564001679340376.pdf
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20734750001679340375.pdf
- manual_de_usuario_20220466483001679340425.pdf
- cronograma_-_rendicion_de_cuentas_2022_es.xls
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_csb_smb.xls

cn